## **EXENTO**

## Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 11.05.15 02142 -

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley №18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL №149 de 1981 y el Decreto Universitario №668 de 1988, la Resolución №1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

## **RESUELVO:**

ORDÉNASE el pago de \$946.993.-(Novecientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y tres) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Marta Caballero de nacionalidad Chilena, Cedula de Identidad 🖿 en el marco de su asistencia a participar En "campaña de mediciones", en la Ciudad de Punta Arenas del Proyecto CORFO 14BPC4-28651 los días 18 Febrero al 11 de Marzo de 2015, en el marco de Proyecto CORFO 14BPC-28651, dirigido por Raúl Cordero.

2. El gasto de \$946.993.- (Novecientos cuarenta y seis míl novecientos noventa y tres) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 6660725-9 del Banco Santander, C.C. 112 Prog. 144 Sub-Prog.172 (tem 2.67.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Şaluda a Uşted,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

OBC/jpc

<u>Distribución:</u>

2 Vicerrectoria de investigación, Desarrollo e innovación 1 Departamento Finanzas

2 Oficina de Partes 1 Archivo Central